



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0123

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022– Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-0929-01782904-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Prof. Carolina Mariela GIOVAGNOLI (Código 14279), solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el 07 de abril de 2022 y hasta el 07 de abril de 2023, en nueve (9) horas cátedra interinas, discriminadas de la siguiente manera; tres (3) horas de la asignatura "Psicología y Educación"; tres (3) horas de "Sujetos de la Educación I" y tres (3) horas de la asignatura "Sujetos de la Educación II", que dicta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal, solicitud que se enmarcaría en el art. 7º inc. d) del Decreto D.M.M. Nº 3398/83.

Que el mencionado artículo establece "Razones Particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".

Que la Dirección de Personal informa que la misma revista en esta administración en calidad de Docente Interina, en nueve (9) horas cátedra interinas, discriminadas de la siguiente manera; tres (3) horas de la asignatura "Psicología y Educación"; tres (3) horas de "Sujetos de la Educación I" y tres (3) horas de la asignatura "Sujetos de la Educación II", que dicta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente GIOVAGNOLI (Código 14279) en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art.1º: Otórguese, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Carolina Mariela GIOVAGNOLI (Código 14279), por razones de índole particular, a partir del 07 de abril de 2022 y hasta el 07 de abril de 2023, en nueve (9) horas cátedra interinas, discriminadas de la siguiente manera; tres (3) horas de la asignatura "Psicología y Educación"; tres (3) horas de "Sujetos de la



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022– N°

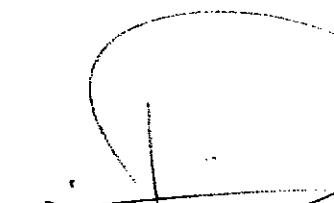
0123


Educación I" y tres (3) horas de la asignatura "Sujetos de la Educación II", que dicta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación